

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a/c de 1ra. Instancia de Distrito de Feria Juzgados en lo Civil, Comercial, Laboral, Tribunales Colegidos de Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de Feria, en los autos caratulados: CEJAS LETICIA s/Quiebras - Civil (CUIJ. N° 21-25133235-2), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de enero de 2022: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Leticia Guadalupe Cejas, DNI 27.237.689, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado en Macías y 12 de Septiembre S/N, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero 1148, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 9 de febrero de 2022 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 02 de mayo de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de junio de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Néstor Tossolini Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo ala Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 31 de enero de 2022. Dr. Tossolini, Secretario.

S/C 470794 Feb. 4 Feb. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti y Jueza - Dra. Virginia Ingaramo hágase saber que en los autos caratulados: TOCCI MARCELO JULIAN s/Quiebra (CUIJ 21-26295836-9) en fecha 24 de Junio de 2021, se ha dispuesto la siguiente resolución: Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Marcelo Julián Tocci, DNI 21.958.594, con los Efectos de los artículos 227 y 228 de La ley 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los Profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ. Dra. Gisela Gatti - Dra. Virginia Ingaramo, Secretaria Jueza. Esperanza, 15 de Diciembre de 2021.

S/C 470858 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 en de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: DUARTE RICARDO c/BOURQUIN DE VAN DE VELDEI EMILIA ADELINA y Otros s/Juicio Ordinario, CUIJ: 21-23324172-2, se ha dictado la siguiente providencia: Villa

Ocampo, 11 de Agosto de 2021. Agréguese sellado acompañado. Por promovida demanda ordinaria de usucapión contra Emilia Adelina Bourquin de Van De Velde y/o Emilia Adelina Boruquin de Vande Velde y/o titular/es dominial/es y/o propietario/S y/o Q.R.J.R. del inmueble denunciado, con domicilio desconocido. Cítese y emplácese a los accionados mediante edictos que se publicarán por tres (03) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 CPCC). Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Villa Guillermina para que manifiesten si existe interés fiscal comprometido en el presente juicio. Procédase a la anotación de la presente litis en el Registro General de la Propiedad oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley (art. 1905 última parte CCyC). Téngase presente las autorizaciones conferidas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Miguel Esteban Juárez - Juez; Dra. Luisina Inés Zarza - Secretaria. Villa Ocampo, Pcia de. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2021.

\$ 45 470891 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OLIVA, ANALÍA SUSANA s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ N° 21-02021076-9, se hace saber a los Sres. Acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la sindicatura conforme lo previsto por el art. 218 de la Ley 24522. El mismo será aprobado si no es objeto dentro de los 10 días a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo se pone en conocimiento que V. S. ha regulado honorarios en \$ 198.313,88 al C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, y en \$ 85.205,95 al Dr. Gregorio José Arias, según resolución de fecha 23 de Diciembre de 2021. ...Firmado: Dra. Beatriz Forno (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse dos veces conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021. Dra. Wagner, Prosecretaria.

\$ 1 470860 Feb. 4 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de notificar a: VERÓNICA LAURA CLAUSEN (DNI 25.519.586) de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: BANCO MACRO S.A. c/CLAUSEN, VERÓNICA LAURA y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-01966946-4, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: Santa Fe, 23 de Octubre de 2017. Agréguese la cédula acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárense rebeldes a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Aldao (Juez)- Roteta (Secretaria). Santa Fe, 05 de Abril de 2021. Atento a lo manifestado y constancias de autos, procédase a la reinscripción de la inhibición general de bienes oportunamente decretada, como se solicita. A sus efectos, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y al Registro General de la Propiedad Inmueble, autorizando al peticionante para intervenir en su diligenciamiento. Asimismo a la medida solicitada en relación al Banco Central de la República Argentina, no ha lugar por improcedente, en línea con el criterio adoptado por la Sala 1 de la Excma. Cámara de Apelación de Circuito de esta ciudad, a cuyos fallos y argumentos cabe remitir in totum (in re "Inc. de Reposición en autos: 'Mutual Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck c/Galizzi, Alejandro Martín s/Ejecutiva (revocatoria) (Expte. N° 132 Año 2013)" del 10.02.15;

a disposición en el sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2021. Agréguese la documentación, acompañada. Atento a lo manifestado y constancia de autos, anótese la Inhibición General de Bienes de los demandados hasta cubrir la suma reclamada en autos, con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad Inmueble y Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizando al profesional interviniente y/o a quien designe a su diligenciamiento. Aclárese que la cautelar se inscribe como nueva, ordenándose su inscripción con carácter definitivo. Como lo solicita, autorizase a notificar a la demandada Clausen Verónica Laura, mediante edictos. Notifíquese - Fdo.: Dra. Mercedes Dellamonica, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2021. Dra. Prado, Prosecretaria.

\$ 100 470681 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a los herederos de la codemandada Sra. Lidia Petrona Alarcón, DNI 11.555.270, del proveído que seguidamente se transcribe, dictado en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/SICA, JOSUÉ SABINO y Otro s/Demanda Ordinaria, CUIJ N° 21-00871204-9, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: Santa Fe, 24 de Noviembre de 2020. Téngase presente. Atento lo manifestado, procédase a la reinscripción del embargo oportunamente ordenado en autos en fecha 25/11/15 (fs. 145). Líbrese el correspondiente oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de Propiedad Automotor, autorizándose al peticionante intervenir en su diligenciamiento. Autorizase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente el correo electrónico denunciado. Procédase a su registración informática. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Diciembre de 2020. Atento lo solicitado y conforme constancias de autos, hágase saber que medida cautelar que se debe reinscribir es inhibición general y no como erróneamente se consignó en el decreto de fecha 24/11/20 (fs. 213) Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria de los Angeles Ramos, Prosecretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 23 de Junio de 2021. Dra. María de los Angeles ramos, Prosecretaria.

\$ 62 470684 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMIREZ, RAMÓN OSCAR s/Quiebra, CUIJ N° 21-02026677-2, en fecha 1 de Diciembre de 2021, se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 17 de febrero de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijase el día el 4 de Marzo de 2022 como fecha hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálese el día de Abril de 2022, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito, y el día 13 de Mayo de 2022, para la presentación del Informe General. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas para la recepción en forma presencial de solicitudes

de verificación y realización de observaciones de a los créditos. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Dra. Wagner, Prosecretaria.

\$ 1 470862 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: ZIMMERMANN, OMAR ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26301706-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos las que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Alberto Zimmermann, DNI: M6.248.835, con último domicilio en Buenos Aires 119 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 23/09/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza - Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 30 de Diciembre de 2021. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Huber, María Inés Fátima, DNI 10.245.913, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: HUBER, MARIA INES FATIMA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26301614-6, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Santa Fe), 16 de Diciembre de 2021. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 450 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° CUIJ 21-01999133-1, MENDOZA, Leticia Ivana s/ Solicitud propia quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispuesto por el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución complementario.-

A tal fin, se transcribe el proveído que lo ordena: "Santa Fe, 28 de Diciembre de 2021 Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez; DRA. MERCEDES DELLAMONICA Secretaria". Santa Fe, Febrero de 2022.

S/C 470966 Feb. 04 Feb. 07

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nagel Rodolfo Felipe, DNI N° M6.236 212 y Schnell Elida Ilda, DNI N° 4.772.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: NAGEL RODOLFO FELIPE y SCHNELL, ELIDA ILDA s/Sucesorio (CUIJ 21.26301455.0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 8 de Noviembre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición de La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y a los herederos, acreedores y legatarios de Eggel Marcela Fabiana, DNI N° 17.101.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: EGGEL MARCELA FABIANA s/Sucesorio (CUIJ 21-26301265-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 4 de Octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BREE, MARIA CAROLINA s/Sucesorio (21-02027767-7), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Carolina Bree, DNI 20.948.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo) Dra. Forno, Jueza; Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial, 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eugenio Rubén Acevedo, DNI N° 16.817.578, en los autos caratulados: ACEVEDO EUGENIO RUBÉN s/Sucesorio; Expte. N° 21-01977744-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 06 de Febrero de 2.020.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1era Instancia de Distrito N°19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GRENON, BEATRIZ CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26301628-6); se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de GRENON, BEATRIZ CARMEN; D.N.I. 2.790.164, fallecida en la Ciudad de Esperanza (Santa Fe); en fecha 11/06/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. DRA. GISELA GATTI, Secretaria. DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1era Instancia de Distrito Nro.19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "HUG, OLGA DOLLI S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26301669-3 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de HUG, OLGA DOLLI, D.N.I. 16.629.379; fallecida en la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; en fecha 01/05/2021; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. DRA. GISELA GATTI, Secretaria; DRA. VIRGINIA INGARAMO, Jueza.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, pcia, de Santa Fe, en los autos caratulados GONZÁLEZ AIDA ISABEL s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-00976948-7) y su acumulado ACTIS CARLOS ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00980129-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Actis, D.N.I. N° 6.238.585, fallecido el día 30 de Enero de 2.004 en Santa Fe, pcia. de Santa Fe para que en el término y bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y ley 11.287. (Fdo.) Dra. Cristina Do Santos Freire, Jueza; Dra. Marta Pilomena de Questa, Secretaria. Santa Fe, 03 de Febrero de 2.022. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados LEGUIZAMON CRISTINA DEL VALLE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02025191-0) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Cristina Del Valle Leguizamón, DNI N° 11.495.986 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ROMERO IRMA MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02028709-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Irma Mercedes Romero, LC Nº 3.892.423 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez).

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ZAPATA ZULMA TERESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02027831-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Zulma Teresa Zapata, DNI Nº 10.715.593 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria), Dr. Diego R. Aldao (Juez).

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados: CHIMINAZZO RAUL JUAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02029233-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Juan Chiminazzo DNI Nº 6.199.082 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados BERNAL, NORI LUPE s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02028849-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bernal, Nori Lupe D.N.I. Nº F2.839.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Diciembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados MERCATILI, CAROLINA CATALINA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02027858-4 Año 2.021 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Mercatili Carolina Catalina, DNI N° 1.936.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Secretaria. Santa Fe, Diciembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: SCARPONI, ROBERTO ANTONIO RAMON s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02017561-0, año 2.019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Antonio Ramón Scarponi, D.N.I. N° 12.215.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez; Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2.022.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, en los autos caratulados: PERUCHINI, ABUNDIO EUSEBIO s/Declaratoria de herederos, CUIJ: (21-26139973-0), se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la sucesión del señor Abundio Eusebio Penichini, argentino, DNI: 2.966.538, fallecido el 4 de enero de 1994, con ultimo domicilio en Alberdi 409, San Cristóbal, Santa Fe y de la señora Irma Blanca Ponzoni, DNI 06.19065 fallecida el 13 de enero de 2004 en la ciudad de San Cristóbal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar (Secretaria) - Graciela V. Gutscher (Jueza). San Cristóbal, Diciembre de 2021. Tovar Cecilia Verónica, Secretaria.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: ALMADA, ELDA s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-26139938-2, que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Elda Almada, argentina, viuda, jubilada, D.N.I F. 4.965.148, con último domicilio en calle J. U. Bullo Nro. 1578 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.021. Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar - Secretaria.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Primera Nominación, se cita y emplaza a todos los herederos y/o todos los que se creyeren con derecho a la Sucesión de doña Elisabeht Amelia Price, D.N.I. N° 12.556.940 y de don Efrén Lindor Paduan, D.N.I. N° 7.873.013 en el juicio caratulado: PRICE, ELISABEHT AMELIA y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25276869-3, que se tramitan por el Juzgado arriba mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, Septiembre de 2021.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SCUDALETTI, OLIVA JUANA y Otros s/Sucesorio - CUIJ:

21-24200895-9, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Oliva Juana Scudaletti (DNI F 4.401.733) con último domicilio en calle Esperanza N° 998 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecida en Rafaela el 22 de octubre del año 2019 y Manuel Irineo Barberan (DNI M 6.284.411) con último domicilio en calle Primera Junta N° 465 de Ataliva, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido en Ataliva el 01 de marzo de 2021, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 87 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Ornella Rocío Marotti. Fdo. Natalia Carinelli (Abogada Secretaria). Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela, Diciembre de 2021.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: POGGI BERTA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: 21-24200301-9, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Berta Beatriz Poggi (DNI N° F3.698.040) con último domicilio en Dr. Mario Baliño N° 816 de Rafaela, Santa Fe, fallecida en Rafaela el 03 de noviembre del año 2019, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por, la Abogada Ornella Rocío Marotti. Fdo. Sandra Inés Cerliani (Secretaria) - Ana Laura Mendoza (Juez a Cargo). Rafaela, Noviembre de 2021.

\$ 45 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados CUIJ N° 21-24200105-9; PALMIERI, GERMAN IGNACIO s/Sucesorio; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Sr. German Ignacio Palmieri, DNI N° 8.299.847, con ultimo domicilio en calle Las Azaleas N° 32 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 02/06/2021. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales a sus efectos. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 14 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 04 Feb. 08

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: MAGNEAGO ADELQUI JOSE c/MARTINEZ PABLO s/Usucapión - CUIJ. N° 21-25026590-2, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: Reconquista, 02 de Diciembre de 2021. Agréguese oficio diligenciado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al demandado Pablo Martínez. Notifíquese. Fdo. Juez a/c - Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de tres veces en cinco días. Reconquista, 21 de Diciembre de 2021. Susana Carletti, Secretaria.

\$ 150 470833 Feb. 4 Feb. 8

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF) en los autos caratulados: FERNANDEZ CARMEN c/BUYATTI CALIXTO AVELINO s/Usucapión (CUIJ N° 21-25027312-3), se cita y emplaza al Sr. Calixto Avelino Buyatti y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Carmen Fernández sobre adquisición de dominio por usucapión. Reconquista, 2 de Diciembre de 2021. Dr. Artesiano, Secretario.

\$ 150 470835 Feb. 4 Feb. 8
